MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

170-192 - 507

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG- 346 - 2025.
(12 de diciembre de 2025).

La Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"*; y

CONSIDERANDO:

Que, el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO** y **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit 901366493-7**, en su calidad de Contratista a través de la plataforma de Secop II suscribieron el contrato electrónico identificado con la nomenclatura **N° ST-CV-IMC-701-2025 del 4 de diciembre de 2025**, el cual tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EDUCATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO"**, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.000.000 M/CTE.),** incluido IVA y finalmente con un plazo de ejecución del contrato por el término de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.**

Que, se hace indispensable para su ejecución la constitución de una póliza de cumplimiento ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia financiera para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y descritos en el clausulado adicional de la Invitación Publica **No. IMC–104– 2025 y Comunicación de aceptación la oferta No. ST-CV-IMC-701-2025 del 4 de diciembre de 2025.**

Que el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1o del articulo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

Que en cumplimiento de lo previsto en la cláusula **diez (10) Garantías** del clausulado adicional del anexo contractual **No. ST-CV-IMC-701-2025 del 4 de diciembre de 2025, RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit 901366493-7**, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° 11-44-101272152 (Anexo 0), expedidas el dia 09/12/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6.

Que revisado la plataforma del Secop II, **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC con Nit 901366493-7**, el dia 9 de diciembre de 2025, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° 11-44-101272152 (Anexo 0), expedidas el dia 09/12/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6, y las cuales fueron enviadas por el Contratista para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que, verificada la póliza publicada en la plataforma del Secop II por parte de la Oficina Jurídica se encuentra que esta se ajusta a las exigencias establecidas en el clausulado adicional del anexo contractual N° **ST-CV-IMC-701-2025 del 4 de diciembre de 2025.**

Por lo anteriormente expuesto,

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

RESUELVE

PRIMERO. –APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales 11-44-101272152 (Anexo 0), expedidas el dia 09/12/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6; el objeto de la póliza es: garantizar el pago de perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. **ST-CV-IMC-701-2025 del 4 de diciembre de 2025**, celebrado entre las partes, relacionado con la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EDUCATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO"**, tal como se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato.	10%	04/12/2025	14/06/2026	$3.400.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10%	04/12/2025	14/06/2026	$3.400.000,00

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe de Oficina Jurídica Municipal

Proyectó: Diego Meza DM
Apoyo jurídico STTM

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL